



VPR\_SG/MEM-N° 2/2022

## MEMORÁNDUM

**A:** Lic. **Raúl Antonio Ramírez Fernández**, Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

**De:** Abg. **Ma. Karina Bogado Benítez**, Secretaria General  
Secretaría General

**Ref.:** Respuesta a solicitud de documentos – Ley N° 5282/2014

**Fecha:** Martes, 18 de enero de 2022



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al Memorándum 02/22 de fecha 11 de enero de 2022 de la Unidad de Anticorrupción, por la cual solicitan la remisión en formato físico y digital de documentos que contengan la información detallada en el siguiente cuadro, para dar cumplimiento al Art. 8 de la Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Al respecto, cumpla en remitir la información referente a los ítems solicitados de la Secretaría General:

### 1. Cartas Oficiales:

En el mes de Diciembre se han expedido un total de 5 Notas numeradas de la siguiente forma: Nota VPR\_NOT-133/2021 al VPR\_NOT-137/2021

### 2. Cabe destacar que la Secretaría General no cuenta dentro del acervo documental algún poder vigente otorgado a profesionales abogados.

### 3. Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes

A través de Mesa de Entrada, realiza en forma permanente la digitalización de los documentos que se reciben en la institución, procedimiento éste que constituye una herramienta importante que la tecnología actual ofrece para facilitar la clasificación, índice y conservación de documentos a lo largo del tiempo; razón por la cual su implementación ha constituido un progreso importante para el desenvolvimiento general y la productividad de las dependencias de la institución.

Para el efecto, los documentos internos y externos están debidamente organizados por dependencias y guardados en bifloratos y arquipelos (cajas definitivas) con sus caratulas que contienen una descripción detallada del documento.

VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY



Secretaría General

4. Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas pueden acceder a los documentos que obren en su poder, incluyendo el lugar donde están archivados y el nombre del funcionario responsable.

Toda persona que desee acceder a la información de la Institución puede presentar una solicitud por correo electrónico ([mesadeentrada@vicepresidencia.gov.py](mailto:mesadeentrada@vicepresidencia.gov.py)) o personalmente en sede de nuestra institución, dirigida a la Secretaría General quien luego providenciara de por medio romitiendo a la responsable del Archivo Central Lic. Analia Leguizamón Ughelli quien se encargara de proveer del documento requerido. Al mismo tiempo, la persona que desea llevar el documento, solo se le dara copia previa autorización.

Todos los documentos están ordenados y organizados por dependencia para un mejor acceso al documento solicitado por la persona.

Atentamente,

  
Abg. Karina Bogado  
Secretaria General  
Vicepresidencia de la Republica

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARAGUAY	
DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS <b>Area Contabilidad</b>	
RECIPIENTE DE:	
FECHA: 18/01/2022	HORA: 11:58
FIRMA: 	